

CONTINÚA EL PROCESO DE REVISIÓN

Pagarán partidos 389 mdp por anomalías en gastos de campaña, perfila el INE

Sanción a Fuerza y Corazón por México será de \$185.9 millones, calcula Unidad de Fiscalización

FABIOLA MARTÍNEZ Y
JESSICA XANTOMILA

Por irregularidades en ingresos y gastos de campaña de contiendas federales, la coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por PAN, PRI y PRD, podría ser sancionada con 185.9 millones de pesos, mientras la multa a Sigamos Haciendo Historia (Morena, Partido del Trabajo y Verde) sería de 106.6 millones de pesos.

A su vez, Movimiento Ciudadano (MC), llevaría sanción de 97.1, para un total general de 389.6 millones de pesos.

Esto, según cálculos preliminares de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE) todavía en revisión por la Comisión de Fiscalización.

Los siete partidos políticos nacionales recibieron, en conjunto, financiamiento público para el año en curso por 10 mil 444 millones; de ese monto, 6 mil 609 fueron para actividades ordinarias y 3 mil 304 millones para campañas proselitistas frente a la elección del 2 de junio pasado.

Precisamente esa bolsa general

de 3 mil 304 millones es la base de la verificación de ingreso y gasto, aunque también se les permite un pequeño porcentaje de aportaciones de simpatizantes.

La UTF recibió a lo largo de la campaña, realizada durante los 90 días previos a la elección, los reportes y documentos fiscales de los "sujetos obligados", prácticamente en tiempo real, pues según las reglas de fiscalización deben cargar cotidianamente sus comprobantes en un sistema creado para ese fin.

Anoche se reunieron los consejeros en torno a la Comisión de Fiscalización y determinaron abrir un receso para dar oportunidad a la UTF de afinar miles de dictámenes sobre las campañas de candidatos de elecciones locales. Mañana se reunirán de nuevo.

En cuanto a las federales, ya hay avances, sujetos a revisión no sólo de la comisión, sino del propio Consejo General del INE, que deberá aprobar todos los documentos del periodo de campaña durante la sesión del lunes 22 de julio.

Por ahora, ya hay un primer panorama de sanciones, según información recabada en el INE.

A raíz de las elecciones federales

en las que contendieron como coalición (Presidencia de la República y la mayoría de diputaciones y senadurías), el PAN sería sancionado con 99.1 millones; PRI, 47.9, y PRD, 38.8, para sumar 185.9 millones de esta alianza opositora.

En tanto, Morena, con 69.7 millones; PT, 9, y Verde, 28.4, con una sumatoria de 106.6 millones. MC, como se indicó, aparece en el recuento preliminar con 97.1 millones.

Al mismo tiempo, la Comisión de Fiscalización aprobó 643 quejas en la materia, de acusaciones específicas relacionadas con ingresos y gastos, aunque no se ha dado a conocer el sentido de las resoluciones que se llevarán al Consejo General.

La tarea de la UTF es relevante, pues distintas causas relacionadas con el tema de fiscalización pueden llevar incluso a anular una elección: rebase de tope de gastos de campaña, adquisición de cobertura informativa o tiempos de radio y televisión, y uso de recursos de procedencia ilícita o de dinero del erario, cuando algunos de estos factores —o en conjunto— sean determinantes en el resultado.

El trabajo total del INE consiste en revisar el origen y destino de los recursos utilizados por los partidos, de ahí que en principio debe clarificarse que el dinero empleado provenga de fuentes permitidas por la ley y, además, que las transacciones se hagan sólo a través del sistema financiero de México.